

Recibo No.: 0023792434

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idXiiKmcdsVaabaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO SAMPEDRO LTDA

Sigla: No reportó

Nit: 901348761-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### MATRÍCULA

Matrícula No.:

21-663291-03

Fecha de matrícula:

12 de Diciembre de 2019

Último año renovado:

2022

Fecha de renovación:

30 de Marzo de 2022

Grupo NIIF:

GRUPO II.

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 40 A 83 A 17

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico:

monica.sampedro@asesorsura.com

Teléfono comercial 1:

5299820

Teléfono comercial 2:

3117234137

Teléfono comercial 3:

No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 40 A 83 A 17

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación:

monica.sampedro@asesorsura.com

Teléfono para notificación 1:

5299820

Teléfono para notificación 2:

3117234137

Teléfono para notificación 3:

No reportó

La persona jurídica GRUPO SAMPEDRO LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0023792434

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idXiiKmcdsVaabaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## Administrativo

### CONSTITUCIÓN

**CONSTITUCIÓN:** Que por documento privado del 13 de noviembre de 2019, del apoderado, inscrito en esta cámara de comercio el 12 de diciembre de 2019 bajo el número 35124 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

GRUPO SAMPEDRO LTDA

### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

### OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En especial, la sociedad desempeñará actividades de agencia de seguros que venden, negocian u ofertan contratos de anualidades y pólizas de seguros y reaseguros, siendo realizada esta intermediación a nombre de diversas compañías aseguradoras. En general, la sociedad podrá llevar a cabo las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar actividades comerciales, industriales o de servicio.

### CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$3.000.000,00 dividido en 3.000,00 cuotas de valor nominal de \$1.000,00 cada una, distribuido así:

#### Socios capitalistas

MONICA CECILIA SAMPEDRO ZAPATA  
No. de cuotas: 2.100,00

C. 1.037.584.188  
Valor: \$2.100.000,00

CAMILO SERNA BERNAL  
No. de cuotas: 900,00

C. 71.338.832  
Valor: \$900.000,00

Recibo No.: 0023792434

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idXiiKmcdsVaabaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Totales

No. de cuotas: 3.000,00 Valor: \$3.000.000,00

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

**GERENTE:** La sociedad tendrá un Gerente y un Suplente. El Gerente y el Suplente tendrán la administración y la representación legal de la sociedad, pudiendo actuar conjunta o separadamente en el ejercicio de sus funciones.

**FUNCIONES DE EL GERENTE Y EL SUPLENTE:** El gerente y El Suplente son los representantes legales de la sociedad, con facultades, por tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

En especial, El Gerente y El Suplente tendrán las siguientes funciones:

- a) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, en todos los actos civiles y comerciales ante funcionarios, corporaciones o personas jurídicas o naturales
- b) Dirigir los negocios sociales
- c) Cuando no le corresponda a la Junta Directiva, nombrar y remover los empleados de la compañía, vigilar el ejercicio de los cargos y señalarles sus atribuciones
- d) Constituir apoderados que representen a la compañía en toda clase de negociaciones, juicios y trámites ante cualquier autoridad, hasta por CIEN (100) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
- e) Adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles en nombre de la sociedad, así como también dar y tomar dinero en muto, celebrar toda clase de actos y contratos lícitos y legales
- f) Presentar a la Junta Directiva el balance anual de la sociedad a 31 de diciembre, junto con su estado de pérdidas y ganancias, así como con el informe de gestión
- g) Abrir cuentas bancarias

Recibo No.: 0023792434

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idXiiKmcdsVaabaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- h) Cuidar de la recaudación y los fondos de la sociedad
- i) Usar la firma social
- j) Dirigir la contabilidad y correspondencia de la sociedad
- k) Presentar a la junta directiva y a la asamblea general de accionistas los inventarios, balances generales y cuentas así como el proyecto de distribución de utilidades de reservas ordinarias o especiales que se deban firmar
- l) Presentar a la junta directiva y a la asamblea general de accionistas en sus sesiones ordinarias y en las extraordinarias cuando lo consideren conveniente o esta lo requiera, un informe detallado acerca de la sociedad, incluyendo en el subgerencias sobre reforma o innovaciones que circunstancialmente recomiende introducir; m) Las demás funciones que legal y estatutariamente le asigne la Junta de Socios, el propio modo que aquellas por la naturaleza del cargo le correspondan.

El suplente del Gerente ejercerá las mismas funciones del Gerente en sus faltas temporales o definitivas. Queda prohibido a El Gerente y El Suplente constituir a la compañía en garante de obligaciones de los socios, ni de terceros.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MONICA CECILIA SAMPEDRO ZAPATA	1.037.584.188
SUPLENTE	CAMILO SERNA BERNAL	71.338.832

Por Documento Privado del 13 de noviembre de 2019, del Apoderado, registrado(a) en esta Cámara el 12 de diciembre de 2019, en el libro 9, bajo el número 35124

Recibo No.: 0023792434

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idXiiKmcdsVaabaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 6621

### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	GRUPO SAMPEDRO LTDA
Matrícula No.:	21-695154-02
Fecha de Matrícula:	12 de Diciembre de 2019
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 40 A 83 A 17
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Recibo No.: 0023792434

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idXiiKmcdsVaabaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

##### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$404,790,740.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6621

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

Recibo No.: 0023792434

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idXiiKmcdsVaabaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS